

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
JUNTA UNIVERSITARIA

25 de setiembre de 1980

ACTA DE No 245

ASISTENCIA: Dr. Francisco Antonio Pacheco, Rector
Dr. Federico Vargas Peralta.
Lic. Eugenio Rodríguez Vega.
Dr. Rodrigo Gámez Lobo.
Ing. Walter Sagot Castro.

INVITADOS: Dr. Chester Zelaya, Dipl. Enrique Góngora, Dr. Ronald García, Vicerrectores, Lic. Sergio Flores, Vicerrector de Planificación a.i., Br. Mayela Jimenez, Jefe Oficina de Presupuesto y la señora Susana Ruggiero.

-Se inicia la sesión a las 8:10 horas.

ARTICULO I. INFORMES:

1.- PUBLICACIÓN ESTATUTO ORGÁNICO:

EL RECTOR informa que en La Gaceta N°181, del 23 de setiembre de 1980, salió publicado el Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal a Distancia.

2.- PUBLICACIÓN LIBROS DE DON CONSTANTINO LÁSCARIS:

El DR. VARGAS informa que el Consejo Director del CONICIT conoció ayer la carta del RECTOR sobre la publicación de los libros de don Constantino Láscaris. Desde luego se le enviará una respuesta por escrito, pero le anticipa que este asunto fue visto con mucha simpatía. Sólo desean que les amplíe algunos detalles.

EL RECTOR explica que el Ministerio de Cultura accedió a incluir en su presupuesto la suma de ₡300.000 para iniciar la impresión. Un grupo de profesores de la UNA está trabajando en la compilación de textos, pero su esfuerzo no es suficiente por lo que ha pedido ayuda al CONICIT.

ARTICULO II. MODIFICACIÓN AL REGIMEN DE EVALUACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA UNED:

EL DR. ZELAYA explica que la revisión de ese Régimen la efectuó la comisión que nombró el Rector, formada por Dr. Ronald García, Dr. Jorge Enrique Guier, Dr. Celedonio Ramirez y por él mismo, quien lo coordinó. Su propósito no fue hacer un nuevo reglamento, sino revisar el anterior con base en la experiencia obtenida en los tres primeros años e introducirle algunas pequeñas modificaciones que se consideró conveniente.

El RECTOR inicia la lectura del documento propuesto por la Vicerrectoría Académica: Modificaciones al REGIMEN DE EVALUACION PARA EL PERSONAL DE LA UNED.

PREMISAS BASICAS: Se le incluyen pequeñas modificaciones de forma que se toman en el documento de trabajo.

PAUTAS DE VALORACION: Se analiza ampliamente cada uno de los puntos y se introducen algunas modificaciones de forma. Se suspende su análisis en el punto 4, para atender a la señora Susana Ruggiero que ha sido invitada a la sesión de hoy. Se decide continuar con su análisis en la próxima sesión.

ARTICULO III. VISITA DE LA SEÑORA SUSANA RUGGIERO:

LA SRA SUSANA RUGGIERO da una breve explicación sobre los dos programas que va a presentar en la sesión de hoy.

EL RECTOR le solicita información sobre la labor y la responsabilidad de un productor.

SRA. RUGGIERO: Explica que una vez que el tutor académico entrega la información didácticamente planteada, el productor la "transcribe al medio". Prepara con base en ella el guion radiofónico, o el televisivo, o las diapositivas. Trabaja la

imagen, el mensaje verbal y realiza personalmente las tomas y el trabajo de grabación en el estudio y de ediciones en los canales.

Es la persona que elabora el programa casi completamente, con el asesoramiento del personal académico. Los productores no son especialistas en ninguna asignatura en particular, excepto por casualidad. Se espera que con el tiempo esta interacción entre productor y tutor pueda ser más activa porque es absolutamente imprescindible. Se necesita durante todo el proceso el asesoramiento del personal académico, quien controla que una imagen demasiado bonita no quite peso a lo conceptual.

Tienen dificultad porque los tutores que trabajan en la UNED laboran generalmente un cuarto de tiempo y además tienen muchas otras tareas que realizar.

El Dr. ZELAYA explica que a pesar del esfuerzo, interés y dedicación que han demostrado algunos tutores para colaborar con Audiovisuales en la elaboración de los guiones didácticos, que sirven de base a los guiones técnicos, siempre hay dificultades.

Por otra parte, en algunos casos, se está viendo la conveniencia de que el mismo autor de la Unidad Didáctica sea el que prepare los guiones para el programa de radio o de televisión. Se está preparando un plan con la idea de que la Junta establezca un reconocimiento a quienes se dediquen a preparar un guion de radio o televisión. Se propone en este plan un reconocimiento de ¢400.00 por el guion, lo que realmente es una suma simbólica.

DR. GAMEZ:

ARTICULO IV. APROBACIÓN DE ACTAS:

ARTICULO V. ASUNTOS VARIOS:

1.- **SOLICITUD DEL ING. ALVARO GALVIS:**

2.- **SESIÓN EXTRAORDINARIA:**

-Se levanta la sesión a las 10:10 horas.

**DR. FRANCISCO ANTONIO PACHECO
RECTOR**

**DR. RONALD GARCÍA SOTO
VICERRECTOR EJECUTIVO**

CDG:mdr